



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal

Aguas Buenas

RESOLUCION NUMERO 3

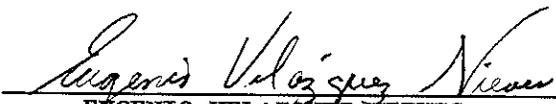
SERIE: 1992-93

Presentada por: Administración

PARA DECLARAR ZONA DE EMERGENCIA LA FALTA DE AGUA POTABLE EN LOS SECTORES: LA CAPILLA Y CANTALICIO RAMOS DEL BARRIO SUMIDERO, Y EL SECTOR MULITAS TIZA:

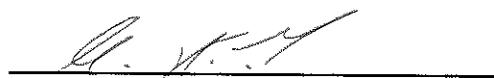
- POR CUANTO : Hace más de seis (6) meses estos sectores no reciben del sistema de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados, agua potable creando una situación desesperante en estas comunidades.
- POR CUANTO : Sin el preciado líquido del agua ninguna familia puede subsistir y a la vez se exponen al ataque de una epidemia.
- POR CUANTO : En vista de que la situación no ha podido corregirse y que la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados ha sido negligente en buscar solución a la misma, declaramos una situación de emergencia.
- POR TANTO : RESUELVASE POR ESTA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO:
- SECCION 1ra : Que el Alcalde contrate a la mayor brevedad posible una Compañía que esté disponible para hacer el trabajo que a continuación desglosamos inmediatamente:
1. Instalación eléctrica, tubería y cualquier otro trabajo de carácter de un pozo incado a la tubería existente de esas comunidades.
- SECCION 2da : Que se solicite el endoso de la Autoridad de Acueductos y Alcantarillados para poder hacer la conexión a la tubería de Acueductos.
- SECCION 3ra : Debido a la actual emergencia se contratará a la Compañía que pueda hacer el trabajo inmediatamente sin tener que pasar por el proceso de una Subasta Formal.
- SECCION 4ta : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria entrará en vigor tan pronto sea aprobada por la Hon. Asamblea Municipal y firmada por el Alcalde.
- SECCION 5ta : Que copia certificada de esta Resolución sea entregada a todas las agencias gubernamentales concernidas para su conocimiento y acción correspondiente.

APROBADA POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DE AGUAS BUENAS, PUERTO RICO A LOS 10 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1992.

  
EUGENIO VELAZQUEZ NIEVES  
PRESIDENTE

  
DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
SECRETARIA

SOMETIDA ESTA RESOLUCION A MI CONSIDERACION A LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1992 Y APROBADA POR MI A LOS 11 DIAS DEL MES DE AGOSTO DE 1992.

  
CARLOS APONTE SILVA  
ALCALDE

*¡Construyendo hoy la ciudad del Futuro!*



Estado Libre Asociado de Puerto Rico

Gobierno Municipal

Oficina Asamblea Municipal  
Aguas Buenas

CERTIFICACION

Yo, Digna E. Guzmán López, Secretaria de la Asamblea Municipal del Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Resolución Número 3, Serie 1992-93 adoptada por la Honorable Asamblea Municipal de Aguas Buenas, Puerto Rico en Sesión Ordinaria celebrada el 10 de agosto de 1992 con los votos en la afirmativa de los siguientes asambleístas:

- |                                      |  |
|--------------------------------------|--|
| <u>Hon. Eugenio Velázquez Nieves</u> | <u>Hon. Eric Hernández Batalla</u>     |
| <u>Hon. José B. Canino Laporte</u>   | <u>Hon. Angel Acevedo Bernard</u>      |
| <u>Hon. Elsa Rivera Pérez</u>        | <u>Hon. Graciliano Pérez Román</u>     |
| <u>Hon. Félix Medina Serrano</u>     | <u>Hon. Carlos R. Barreto Montañez</u> |
| <u>Hon. Luis Miró Cruz</u>           | <u>Hon. David Pérez Gómez</u>          |
| _____                                | _____                                  |
| _____                                | _____                                  |

EN CONTRA:

- |                |       |
|----------------|-------|
| <u>Ninguno</u> | _____ |
| _____          | _____ |
| _____          | _____ |

ABSTINENCIA:

- |                                    |       |
|------------------------------------|-------|
| <u>Hon. Sandra Ramos Cotto</u>     | _____ |
| <u>Hon. Juan A. García Camacho</u> | _____ |

AUSENTES:

- |   |       |
|---|-------|
| <u>Hon. Francisco J. Paret Lugo</u>             | _____ |
| <u>Hon. Roberto Velázquez Nieves - excusado</u> | _____ |

Y aprobada por el Honorable Alcalde el día 11 de agosto de 1992.

Y para que conste y para uso oficial, expido la presente certificación la cual firmo y sello oficial de este Municipio de Aguas Buenas, Puerto Rico, hoy 11 de agosto de 1992.

DIGNA E. GUZMAN LOPEZ  
Secretaria Asamblea Municipal

SELLO